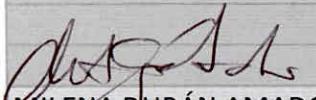


### CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, TRES (3) de JUNIO DE 2021, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, TRES (3) DE JUNIO DE 2021 y vence el día NUEVE (09) DE JUNIO DE 2021 a las 5:00 de la tarde.

  
**MILENA DURÁN AMADO**  
**SECRETARIA**

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2020-00042		
Notificaciones	FOLIO 36 C1	\$ 10.000,00
Agencias en derecho	FOLIO 39 C1	\$ 550.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 560.000,00
QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA/CTE.		
		
<b>MILENA DURÁN AMADO</b>		
Secretaria		

*Consejo Superior  
de la Judicatura*